

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

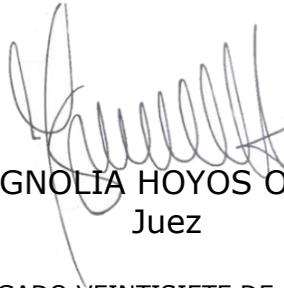
SUCESIÓN INTESTADA

Rad. 1100131-10-027-2020-00431-00

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Como quiera los partidores designados por auto del 24 de mayo de 2022 no realizaron la labor encomendada (c. digital 32), se les releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. BORIS MAURICIO GUTIERREZ BARON, 2. PARMENIO CHAVEZ LARA, 3. GLORIA AMPARO BERNAL MARTINEZ, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor ordenada en decisión del 24 de mayo de 2022 (Fl. 266 c. digital 31) cuenta el designado con el término de diez (10) días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 115 FECHA 20-JULIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

DG